



KATIA MAJLUF DELAUDE

**MARTILLERA PÚBLICA A NIVEL
NACIONAL REG. No 310**
CUARTA, QUINTA Y SEXTA CONVOCATORIA
REMATE PÚBLICO
(Expediente N° 066-2025)

En los seguidos por FREDDY GERARDO CASTILLO WONG contra MARTHA GUEVARA CALVO y GREET MONTESINOS GUEVARA, sobre Obligación de Dar Suma de Dinero, Intereses, Penalidades, Ejecución de Garantía, Costas y Costos del proceso, Expediente N°066-2025, el Centro de Arbitraje Comercial Lima CACLI con correo electrónico procesosarbitrales@cacliperu.com a cargo del árbitro único Dr. WALTER AUGUSTO CASTILLO YATACO, secretaria técnica Srta. ANDREA D. LA ROSA RINCON ha dispuesto sacar a REMATE PUBLICO EN CUARTA, QUINTA Y SEXTA CONVOCATORIA a efectuarse por la Martillera Publica Katia Patricia Majluf Delaude con matrícula Reg. 310, quien llevará a cabo el acto de remate del Inmueble ubicado en Pueblo Joven San Juan Bautista, III Etapa, Mz K, Lote 4 en el Distrito de Comas, Provincia y Departamento de Lima, inscrito en la Partida Electrónica N.º P01036833 de Oficina Registral N°IX - Sede Lima.

AFECTACIONES VIGENTES: 1) HIPOTECA Asiento N°00013 hasta por la suma de S/220,000.00 SOLES a favor de FREDDY GERARDO CASTILLO WONG, así consta en escritura pública de fecha 23/06/2023 (k 52324) ante Notario Público Fermín Antonio Rosales Sepúlveda. 2) RESTRICCIÓN CONTRACTUAL Asiento N°00014 Las partes convienen que MARTHA GHEVARA CALVO no dará arrendamiento, usufructo, uso o habitación por el periodo de 36 meses desde la suscripción de la escritura publica con Kardex N° 52324 de fecha 23/06/2023. 3)LEVANTAMIENTO DE HIPOTECA Asiento N°00015 que corre inscrita en el asiento 00006, rectificadas en los asientos 00008 y 00009 que anteceden, ha sido levantada por declararlo así la acreedora hipotecaria YOVANA TERESITA ROMERO CANAL. Así consta en escritura pública Kardex N°52324 con fecha 23/06/2023. 4)ANOTACION DE EXISTENCIA DE PROCESO ARBITRAL Asiento N°00016 con resolución N° 02 con fecha 24/06/2025 expedida por el Centro de Arbitraje Comercial de Lima - CACLI.

VALOR DE TASACION: US\$55,887.20 (CINCUENTA CINCO MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y SIETE CON 20/100 DOLARES AMERICANOS).

BASE DEL REMATE EN CUARTA CONVOCATORIA: US\$37,258.13 (TREINTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y OCHO CON 13/100 DOLARES AMERICANOS) equivalente a las 2/3 partes del valor de tasación por tratarse de CUARTA convocatoria.

BASE DEL REMATE EN QUINTA CONVOCATORIA: US\$ 31,669.41 (TREINTA Y UN MIL SEISCIENTOS SESENTA Y NUEVE CON 41/100 DOLARES AMERICANOS) equivalente a las 2/3 partes del valor de tasación menos el 15 % por tratarse de QUINTA convocatoria.

BASE DEL REMATE EN SEXTA CONVOCATORIA: US\$26,919.00 (VEINTISEIS MIL NOVECIENTOS DIECINUEVE CON 00/100 DOLARES AMERICANOS) equivalente a las 2/3 partes del valor de tasación menos el 15 % dos veces por tratarse de SEXTA convocatoria.

DIA Y HORA DEL REMATE:

Primera convocatoria: 05 de mayo del 2026 a las 11:05 am

Segunda convocatoria: 20 de mayo del 2026 a las 11:00 am

Tercera convocatoria: 04 de junio del 2026 a las 10:50am

LUGAR DEL REMATE: Sede del CENTRO DE ARBITRAJE COMERCIAL LIMA - CACLI, sito en Av. Arequipa N°330 oficina 907- Piso 9 - Urbanización Santa Beatriz, Cercado de Lima, Provincia y Departamento de Lima.

LOS POSTORES: Oblarán, no menos del 10% del valor de Tasación en efectivo y/o en cheque de gerencia (no debe tener sello de NO NEGOCIABLE) y presentarán su arancel (con copia del arancel y del DNI), donde se consignará el N° de Expediente e identificación del postor, suscribiendo dicho arancel. Los honorarios de la Martillera Pública más el IGV, serán cancelados por el adjudicatario. Lima, abril 2026, Martillera Pública Katia Majluf Delaude Reg. N° 310, Cel.961705290.

